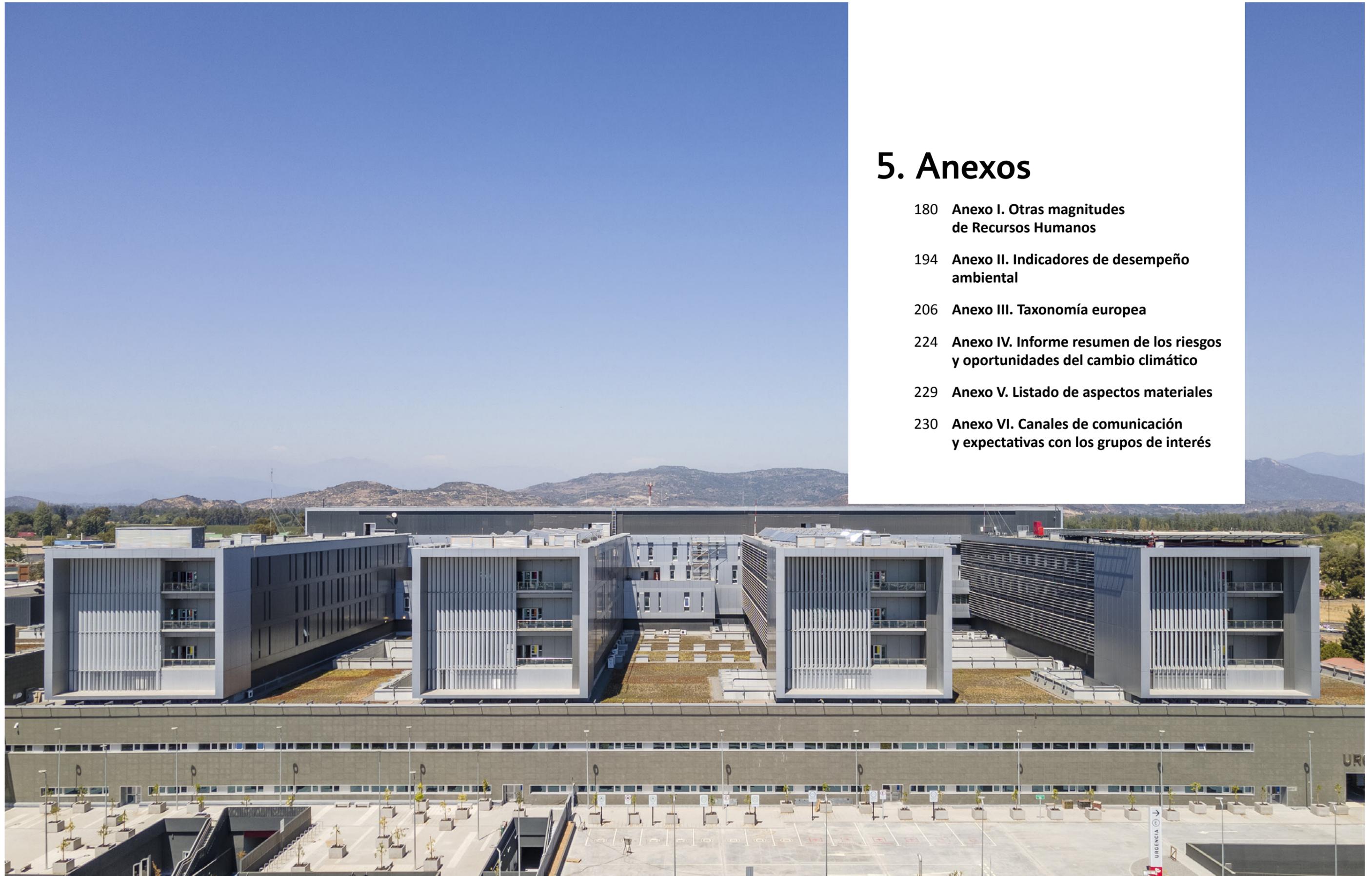


5. Anexos

- 180 **Anexo I. Otras magnitudes de Recursos Humanos**
- 194 **Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental**
- 206 **Anexo III. Taxonomía europea**
- 224 **Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático**
- 229 **Anexo V. Listado de aspectos materiales**
- 230 **Anexo VI. Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés**



Hospital de Curicó. Chile.

Anexo I. Otras magnitudes de Recursos Humanos

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2022

	TOTAL			MENOS DE 30 AÑOS				ENTRE 30 Y 45 AÑOS				ENTRE 46 Y 55 AÑOS				MAYOR QUE 55 AÑOS			
	INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		
	♂	♀		♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	78	69	9	-	-	-	-	9	1	-	-	37	7	-	-	23	1	-	-
Mandos Intermedios	925	823	102	9	1	-	-	284	36	28	3	295	43	17	1	182	18	8	-
Técnicos	3.279	2.409	870	167	82	85	67	720	344	415	127	508	154	113	25	337	66	64	5
Administrativos	633	240	393	29	46	50	45	59	121	31	32	30	97	9	5	30	45	2	2
Operarios	19.946	7.974	11.972	665	575	397	281	2.179	2.766	881	692	1.813	3.453	412	600	1.431	3.281	196	324
Total	24.870	11.524	13.346	870	704	532	393	3.252	3.268	1.355	854	2.686	3.754	551	631	2.008	3.411	270	331

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género 2021

	TOTAL			MENOS DE 30 AÑOS				ENTRE 30 Y 45 AÑOS				ENTRE 46 Y 55 AÑOS				MAYOR QUE 55 AÑOS			
	INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		
	♂	♀		♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	77	70	7	-	-	-	-	9	2	-	-	40	4	-	-	21	1	-	-
Mandos Intermedios	781	689	92	4	-	-	-	246	35	14	4	256	37	11	-	153	16	5	-
Técnicos	3.244	2.441	803	160	67	102	59	793	342	376	125	491	140	129	18	337	46	53	6
Administrativos	635	209	426	22	39	38	37	46	141	31	35	36	106	8	10	24	55	4	3
Operarios	18.033	7.114	10.919	474	320	531	496	1.681	1.935	976	1.226	1.506	2.842	504	1.033	1.173	2.586	269	481
Total	22.779	10.532	12.247	660	426	671	592	2.776	2.455	1.397	1.390	2.332	3.129	652	1.061	1.713	2.704	331	490

Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2022			2021		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Arabia Saudí	15	29	44	30	13	43
Argelia	3	3	6	3	3	6
Argentina	-	-	-	1	-	1
Canadá	9	1	10	11	-	11
Chile	3.169	925	4.094	2.350	871	3.221
Colombia	127	235	362	197	391	588
España	13.105	2.127	15.232	10.482	3.519	14.001
EEUU	1.623	8	1.631	1.613	9	1.622
Irlanda	34	-	34	20	-	20
Jordania	-	2	2	-	5	5
Kuwait	1	-	1	-	-	-
México	450	274	724	91	706	797
Moldavia	1	-	1	2	2	4
Noruega	36	1	37	40	14	54
Omán	-	1	1	-	6	6
Panamá	10	17	27	8	18	26
Perú	21	1.049	1.070	19	768	787
Polonia	2	-	2	3	-	3
República Checa	1.219	174	1.392	1.209	197	1.406
República Eslovaca	88	34	122	80	41	121
Suecia	31	4	35	22	-	22
Turquía	3	9	12	5	10	15
Uruguay	2	-	2	2	-	2
UK	3	24	27	6	11	17
Vietnam	1	-	1	1	-	1
Total	19.953	4.917	24.870	16.195	6.584	22.779

Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo, excepto en el caso de Servicios que por la estacionalidad de sus actividades baja al 52%.

Edad media y antigüedad media 2022

	2022		2021	
	EDAD MEDIA	ANTIGÜEDAD MEDIA	EDAD MEDIA	ANTIGÜEDAD MEDIA
Construcción	44	6	44	6
Industrial	42	7	42	5
Servicios	47	7	47	2
Otras actividades	39	5	39	4
Total	46	7	46	3

Empleo indirecto generado

	2022		2021	
	Nº DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS	NÚMERO TRABAJADORES	Nº DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS	NÚMERO TRABAJADORES
Construcción	2.250	16.988	2.724	13.949
Industrial	60	111	83	902
Servicios	353	1.370	713	2.766
Otras actividades	4	7	5	5
Total	2.667	18.476	3.525	17.622

Rotación⁽¹⁾ y nuevas contrataciones

	2022		TOTAL	2021
				
Bajas totales	7.117	10.145	18.162	7.394
Altas totales	8.609	11.644	20.253	21.224

Índice de rotación: 23%

(1) Índice de rotación influenciado por la estacionalidad de ciertas actividades como es la actividad de Servicios, así como los movimientos de plantilla a nivel internacional (especialmente la correspondiente al personal con la categoría "operario"). Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Horas de absentismo⁽²⁾

2022			2021
		TOTAL	TOTAL
1.365.314	2.505.575	3.870.889	4.500.694

(2) Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas.

Permiso parental

	2022			2021
			TOTAL	TOTAL
Empleados que han disfrutado del permiso parental	304	291	595	337
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	166	191	357	263
Tasa de regreso	55%	66%	60%	78%

Despidos por categoría, edad y género

	2022	2021
Alta Dirección	-	2
Directores	1	5
Mandos Intermedios	32	67
Técnicos	208	165
Administrativos	52	42
Operarios	1.563	3.540
Total	1.856	3.821

<30		30-45		46-55		>56		TOTAL 2022		TOTAL 2021	
											
252	123	554	209	288	132	202	96	1.296	560	2.880	941

Brecha salarial de género del Grupo OHLA por grupo profesional, unidad de negocio y ámbito geográfico⁽³⁾

	2022			
	OHLA Europa	OHLA LATAM	OHLA Norteamérica	OHLA Servicios
Alta Dirección	-	-	-	-
Directores	7,0%	-	23,5%	15,1%
Mandos Intermedios	-6,5%	16,2%	2,2%	12,3%
Técnicos	21,9%	22,6%	12,8%	10,2%
Administrativos	17,1%	6,9%	4,3%	-14,6%
Operarios	19,4%	40,4%	8,9%	8,4%
Total	15,6%	19,6%	4,8%	16,1%

(3) Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: (Remuneración media hombre - Remuneración media mujer) / Remuneración media hombre, según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre.

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

Las unidades de negocio y ámbitos geográficos incluyen los siguientes países:

- Europa: España, República Checa, Irlanda, Noruega, Moldavia, Eslovaquia, Turquía, Gibraltar, Polonia, Rumania, y restos de: Kuwait, Arabia, Jordania, Omán, Argelia, Vietnam.

- Norteamérica: Estados Unidos y Canadá.

- Latinoamérica: México, Perú, Colombia, Chile y Panamá.

- Servicios: España, México, Chile.

Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

Retribuciones medias de OHLA en 2022 por género, edad y grupo profesional⁽⁴⁾

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
										
Alta Dirección	-	-	*	-	705.255	-	1.649.081	-	1.199.719	-
Directivos	-	-	210.264	*	237.377	197.428	241.533	*	235.226	199.151
Mandos Intermedios	47.470	*	83.626	84.628	96.730	91.440	115.996	87.906	95.671	87.700
Técnicos	36.303	27.974	42.718	35.864	51.160	39.509	58.561	40.203	46.861	35.617
Administrativos	34.264	28.366	25.741	29.475	27.654	33.600	39.671	36.115	30.320	31.196
Operarios	20.935	12.714	25.848	13.774	25.819	14.558	25.936	14.930	25.204	14.312

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA en 2021 por género, edad y grupo profesional⁽⁴⁾

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
										
Alta Dirección	-	-	*	-	539.008	-	1.597.846	-	1.191.655	-
Directivos	-	-	190.961	*	251.231	144.004	241.780	*	242.053	163.508
Mandos Intermedios	65.851	*	93.483	78.153	97.054	87.162	114.021	87.244	99.531	82.908
Técnicos	33.039	26.308	39.443	32.339	47.793	38.725	53.362	31.051	43.081	32.494
Administrativos	31.889	25.971	24.104	29.849	34.911	31.351	37.457	29.995	30.636	29.632
Operarios	32.486	22.939	40.309	21.082	40.363	15.973	42.444	11.123	39.376	17.149

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA Servicios en 2022 por género, edad y grupo profesional⁽⁴⁾

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
										
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	*	-	*	-
Directivos	-	-	144.200	*	143.102	108.650	115.636	-	138.308	117.425
Mandos Intermedios	-	-	53.595	46.409	64.855	63.846	61.070	-	60.572	53.116
Técnicos	26.542	22.346	31.823	30.091	35.693	34.810	40.819	33.705	32.928	29.584
Administrativos	15.885	16.593	16.081	19.166	17.210	16.814	19.154	26.075	16.493	18.899
Operarios	12.325	12.526	15.924	13.727	16.613	14.507	15.445	14.948	15.584	14.275

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Retribuciones medias de OHLA Servicios en 2021 por género, edad y grupo profesional⁽⁴⁾

	MENOS DE 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 46 Y 55 AÑOS		MAYOR QUE 55 AÑOS		TOTAL	
										
Alta Dirección	-	-	-	-	**	-	-	-	**	-
Directivos	-	-	132.606	*	123.443	104.425	93.241	-	122.256	111.437
Mandos Intermedios	-	-	48.716	54.237	64.077	63.372	56.774	-	58.449	57.282
Técnicos	27.743	21.678	31.292	28.769	32.992	31.309	38.332	31.518	32.116	27.628
Administrativos	11.839	11.596	14.121	17.373	22.587	18.713	13.784	20.368	14.503	16.312
Operarios	11.618	12.410	15.528	13.904	16.160	15.069	14.878	15.834	15.004	14.751

(4) Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.

* No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.

Porcentaje de empleados que perciben una retribución por encima del SMI⁽⁵⁾

País	SMI / año	% empleados con salario = SMI	% empleados con salario > SMI
España	14.000	42%	58%
EEUU	13.314	0%	100%
Chile	4.550	4%	96%
México	2.726	0%	100%
República Checa	7.820	0%	100%
Perú	2.692	0%	100%
Colombia	2.651	0%	100%
Suecia	46.944	24%	76%
Turquía	4.417	0%	100%
Noruega	62.832	16%	84%
Irlanda	21.294	0%	100%
Canadá	20.593	0%	100%
Eslovaquia	7.752	0%	100%
Panamá	3.329	0%	100%

(5) SMI: Salario Mínimo Interprofesional.

Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género⁽⁶⁾

	2022		2021	
	♂	♀	♂	♀
Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros) *	1.113	-	1.417	-

(6) Los datos considerados para el cálculo incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

Retribución media de los Consejeros desglosada por género⁽⁷⁾

	2022		2021	
	♂	♀	♂	♀
Retribución media de los Consejeros (miles de euros) *	142	165	86,6	146,1

(7) Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

Formación por área formativa y género

CLÚSTER	ÁREAS	PARTICIPANTES	HORAS DE FORMACIÓN		CURSOS	PLANTILLA	
			ONLINE	PRESENCIAL		♂	♀
A.F. No planificada	No planificada	2.494	7.572	19.331	488	1.237	1.257
Áreas comunes	Formación corporativa grupo OHLA	430	873	-	165	288	142
	Licitación, oferta y contratación	13	555	8	7	10	3
	Ejecución del proyecto	44	2.122	-	26	35	9
Áreas negocio	Aspectos técnicos construcción	598	3.042	3.807	330	543	55
	Aspectos técnicos industrial	20	820	-	18	17	3
	Aspectos técnicos servicios	483	458	16.253	72	347	136
	Aspectos técnicos concesiones	1	45	-	1	1	-
Áreas transversales	Idiomas	258	2.688	6.160	222	168	98
	Prevención riesgos laborales	8.389	3.338	21.327	512	5.484	2.905
	Calidad y medio ambiente	1.942	1.874	1.314	689	1.697	245
	Office informática tec.	163	2.560	581	87	94	69
	RRHH	10	524	136	11	1	9
	Económico financiero	104	1.680	99	34	80	25
	Legislación	17	662	270	18	6	11
	Habilidades	38	577	76	27	18	20
	Nuevas tecnologías y digitalización	48	1.820	-	34	42	6
Total		15.052	31.210	69.362	2.741	10.068	4.993

Formación por categoría profesional y género

	HORAS DE FORMACIÓN	
		
Alta Dirección	49,5	-
Directores	966,5	63,0
Mandos Intermedios	13.787,0	3.561,5
Técnicos	15.562,5	6.217,5
Administrativos	1.545,5	3.735,5
Operarios	26.221,5	28.862,0
Total	58.132,5	42.439,5

Promedio de horas de formación

		
	Alta Dirección	5,5
Directores	14,0	7,0
Mandos Intermedios	16,7	34,9
Técnicos	6,4	7,1
Administrativos	6,4	9,5
Operarios	3,2	2,4
Total	5,0	3,1
Promedio de horas de formación: 4,0		

Personal regulado por convenios colectivos

País	2022
España	15.232
Chile	2.816
México	398
Perú	420
EEUU	860
Noruega	31
República Checa	1.169
Total	20.926
Porcentaje	84,1

Anexo II. Indicadores de desempeño ambiental

1	CONSUMO ENERGÉTICO INTERNO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
						TOTAL	TOTAL	TOTAL
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)								
	Gasoil (l)	18.305.472,0	430.971,9	2.027.294,4	965.994,9	21.729.733,2	26.109.368,1	31.479.825,9
	Gasoil (GJ)	637.495,4	15.008,8	70.601,3	33.641,2	756.746,6	909.269,2	1.096.297,5
	Gasolina (l)	1.920.452,0	7.304,8	198.233,9	148.326,9	2.274.317,6	4.502.530,9	5.304.098,0
	Gasolina (GJ)	60.687,8	230,8	6.264,3	4.687,2	71.870,3	142.283,6	167.613,7
	Gas natural (m³)	5.568.629,4	0,0	241.663,0	0,0	5.810.292,4	5.660.814,4	6.650.943,6
	Gas natural (GJ)	234.550,7	0,0	10.178,8	0,0	244.729,5	238.433,5	280.137,7
	GLP (l)	431.369,4	100,0	58.797,9	0,0	490.267,3	2.223.822,7	563.269,2
	GLP (GJ)	10.590,6	2,5	1.443,6	0,0	12.036,6	54.597,4	13.828,9
	Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)		943.324,5	15.242,1	88.488,1	38.328,4	1.085.383,0	1.344.583,7	1.557.877,9
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)								
	Biodiesel (l)	332.900,0	0,0	0,0	0,0	332.900,0	1.928.100,0	1.226.590,0
	Biodiesel (GJ)	11.129,3	0,0	0,0	0,0	11.129,3	64.459,1	41.006,6
Energía indirecta adquirida para consumo								
	Electricidad (GJ)	80.571,1	3.090,5	18	20.733,6	104.413,3	117.183,7	103.223,6
	Electricidad (GJ) /con certificado renovable (GJ)	9.390,3	0,0	0,0	220,1	9.610,4	7.449,9	1.909,2
Consumo total de energía (GJ)		1.044.415,2	18.332,6	88.506,1	59.282,1	1.210.536,0	1.600.929,2	1.721.200,4

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.
Los datos de Electricidad (GJ) con certificado renovable de 2021 y 2020 han sido reexpresados.

2	INTENSIDAD ENERGÉTICA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
						TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Medida de la organización ventas (Millones de euros)	2.699,3	130,6	394,3	25,5	3.249,7	2.778,6	2.830,8
	Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	386,9	140,4	224,5	2.324,8	372,5	576,2	608,0

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

3	CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA POR FUENTES		CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
							TOTAL	TOTAL	TOTAL
		Agua superficial (m ³)	100.412,7	1.346,8	0,00	0,0	101.759,5	106.802,2	413.510,4
		Agua subterránea (m ³)	59.354,5	1,4	0,00	0,0	59.356,0	59.143,7	92.560,0
		Agua de lluvia (aljibes propios) (m ³)	1.262,0	0,0	0,00	0,0	1.262,0	0,0	7.926,7
		Agua recuperada (m ³)	8.239,6	1.082,0	0,00	0,0	9.321,6	2.881,5	8.502,9
		Agua de red de distribución (m ³)	277.995,7	4.081,2	168,0	5.752,1	287.997,1	444.592,0	700.280,6
		Total (m³)	447.264,6	6.511,4	168,0	5.752,1	459.696,2	613.419,4	1.222.780,6

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

4	VOLUMEN TOTAL DE AGUA REICLADA Y REUTILIZADA		CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
							TOTAL	TOTAL	TOTAL
		Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m ³)	9.501,6	1.082,0	0,0	0,0	10.583,6	8.502,9	5.525,0
		Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	2,1%	16,6%	0,0%	0,0%	2,3%	0,7%	0,3%

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

5	VERTIDOS TOTALES DE AGUAS RESIDUALES, SEGÚN NATURALEZA Y DESTINO		CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
							TOTAL	TOTAL	TOTAL
		Al suelo (m ³)	45.508,7	0,0	0,0	0,0	45.508,7	47,3	58.228,0
		A red de saneamiento (m ³)	197.474,6	485,5	6.336,0	0,0	204.296,1	103.065,7	64.971,1
		A masas de agua (m ³)	114.260,0	0,0	0,0	0,0	114.260,0	0,0	0,0
		Otros (m ³)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.204,3	291.903,6
		Total por división (m³)	357.243,3	485,5	6.336,0	0,0	364.064,8	104.334,2	473.807,8

Tratamiento: vertido al alcantarillado general y posterior tratamiento (físico-químico y biológico como mínimo) en EDAR.

Parámetros: según autorización y normativa del país.

El concepto "Otros" se refiere a vertidos a varios destinos (agua superficial, subterránea, alcantarillado) cuyo desglose no se ha podido especificar.

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

6	MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
						TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	2.475.814,8	88.420,0	0,0		2.564.234,8	4.373.689,2	11.059.233,4
	Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	547.918,1	22,4	0,0		547.940,5	1.642.615,0	1.140.891,3
	Hormigón (t)	1.317.017,4	1.728,0	0,0		1.318.745,4	2.208.927,4	1.648.490,7
	Cemento (t)	68.143,6	2,8	0,0		68.146,4	79.722,6	114.757,9
	Tierra vegetal de origen natural (t)	114.595,2	0,0	0,0		114.595,2	75.221,7	547.582,5
	Mezclas bituminosas y betunes (t)	595.787,2	493,0	0,0		596.280,2	407.446,2	972.311,5
	Metales (t)	132.322,2	129,6	0,0		132.451,8	115.271,9	89.499,2
	Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	14.475,1	0,0	0,0		14.475,1	64.831,0	56.425,4
	Madera (producto forestal no certificado) (t)	35.098,0	8,7	0,0		35.106,7	5.576,8	8.030,9
	Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	74,0	1,1	3,5	49,1	127,7	7.047,6	72,5
	Pinturas (t)	3.510,4	0,2	0,9		3.511,4	18.853,9	36.994,2
	Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	70,1	0,0	0,6	8,5	79,2	18,0	8,8
	Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	2.862,8	5,3	56,3		2.924,4	670,6	2.448,6
	Total	5.307.688,7	90.811,1	61,3	57,6	5.398.618,7	8.999.891,8	15.676.746,8

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

7	MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES VALORIZADOS	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
						TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Total (t)	562.393,2	22,4	0,0	0,0	562.415,6	1.707.446,0	1.197.316,7
	Porcentaje (%)	10,6%	0,0%	0,0%	0,0%	10,42%	18,97%	7,64%

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

8 INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD

En 2022 se han reportado 3 instalaciones operativas fijas propias o arrendadas en, o cerca, de espacios protegidos: Pacadar Madrid, Pacadar Utrera y Elsan Madrid.

Las afecciones y el control de impactos son los mismos. Las potenciales afecciones son al agua, al entorno costero y ecosistemas, a la fauna y flora preexistente. Los impactos son controlados mediante planes de gestión y con medidas de compensación

9 PESO TOTAL DE RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	CORPORATIVO*	2022	2021	2020
					TOTAL	TOTAL	TOTAL
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	1.885.898,7	12.407,0	685,7	217,8	1.899.209,2	2.319.592,7	2.167.831,1
Madera (%)	0,2%	5,4%	0,3%	0,0%	0,2%	0,3%	2%
Chatarra (%)	0,2%	0,1%	0,2%	0,0%	0,2%	0,2%	0%
Restos de poda (%)	1,8%	0,0%	97,4%	0,0%	1,8%	13,1%	15%
Plásticos (%)	0,0%	7,8%	2,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0%
Papel y cartón (%)	0,0%	7,4%	0,0%	100,0%	0,1%	0,1%	0%
RSU (%)	5,4%	2,2%	0,0%	0,0%	5,3%	3,1%	4%
Escombros (%)	21,4%	75,9%	0,0%	0,0%	21,7%	42,4%	19%
Hormigón (%)	10,7%	1,2%	0,0%	0,0%	10,6%	1,7%	6%
Tierra vegetal reutilizada (%)	15,7%	0,0%	0,0%	0,0%	15,6%	8,3%	21%
Material reutilizado de origen interno (%)	44,7%	0,0%	0,0%	0,0%	44,4%	30,7%	33%
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento **	1.885.898,7	12.407,0	685,7	217,8	1.899.209,2	2.319.592,7	2.167.831,1
Reutilización (%)	60,8%	7,60%	0,54%	0,0%	60,5%	38,2%	57%
Vertedero (%)	18,1%	77,91%	1,9%	0,0%	18,5%	40,8%	27,1%
Compostaje (%)	1,5%	0,00%	97,42%	0,0%	1,5%	0,2%	2,0%
Reciclaje (%)	13,3%	14,49%	0,1%	100,0%	13,3%	2,3%	3,8%
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,0%	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	-
Incineración sin recuperación energética (%)	6,3%	0,00%	0,00%	0,0%	6,3%	15,1%	-
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	287.008,6	3,0	1,6	19,5	287.032,7	128.105,8	45.161,2
Absorbentes contaminados (%)	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Amianto (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Lodos contaminados (%)	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	0,0%
Metales contaminados (%)	75,6%	1,3%	0,6%	0,0%	75,6%	0,0%	0,0%
Plásticos contaminados (%)	0,0%	11,1%	64,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Productos químicos (%)	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
RAEEs (%)	0,0%	31,8%	0,0%	44,2%	0,0%	0,0%	0,1%
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%
Tierras contaminadas (%)	23,5%	29,5%	0,0%	0,0%	23,5%	98,4%	98,1%
Otros RPs (%)	0,6%	26,1%	33,9%	55,8%	0,6%	0,9%	1,4%
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento **	287.008,62	3,03	1,57	19,48	287.032,70	128.105,79	45.161,2
Reutilizada (%)	0,0%	9,9%	63,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Vertedero (%)	23,9%	50,2%	0,0%	100,0%	24,0%	58,3%	96,4%
Compostaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Reciclaje (%)	0,4%	35,9%	36,1%	0,0%	0,4%	41,7%	3,4%
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	75,6%	4,0%	0,0%	0,0%	75,6%	0,0%	-
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

** En 2021 se realizó una actualización de los indicadores solicitados en la campaña anual de reporte de datos de medio ambiente. Como consecuencia de esta actualización, se incluyeron 2 destinos nuevos: incineración con recuperación energética y sin recuperación energética, y se retiraron los destinos de recuperación, inyección, depósitos y otros destinos, dado que generaban confusión y los valores reportados en 2019 y 2020 fueron inmatrimales.

10 NÚMERO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN

CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL SERVICIOS CORPORATIVO*

A lo largo del ejercicio 2022 no se han identificado casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas de carácter ambiental

* En Corporativo se incluyen los datos relativos a todas las oficinas.

11	EMISIONES POR FUENTES DE OHLA ²¹	CATEGORÍA	(T)CO ₂ eq	%
Alcance 1				
	Total Alcance 1	-	88.547,0	5,0%
Alcance 2				
	Total Alcance 2	-	10.439,2	0,6%
Alcance 3				
	Categoría 1	Cadena de suministros (compra de productos y servicios)	1.387.990,5	78,3%
	Categoría 2	Bienes de capital	32.871,5	1,9%
	Categoría 3	Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida	19.153,2	1,1%
	Categoría 4	Transporte y distribución de bienes	14.269,5	0,8%
	Categoría 5	Gestión de los residuos generados	74.821,2	4,2%
	Categoría 6	Viajes de negocios	2.679,3	0,2%
	Categoría 7	Desplazamiento in itinere	19.040,0	1,1%
	Categoría 8	Arrendamientos aguas arriba	24.481,6	1,4%
	Categoría 9	Distribución de mercancías aguas abajo	-	-
	Categoría 10	Procesamiento de productos vendidos	-	-
	Categoría 11	Uso de productos vendidos	-	-
	Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	-	-
	Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	-	-
	Categoría 14	Franquicias	-	-
	Categoría 15	Inversiones	98.496,0	5,6%
	Total Alcance 3	-	1.673.802,8	100%

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías sombreadas (9,10,11,12,13,14) no son de aplicación en los negocios de la compañía.

21. Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

12	EMISIONES POR LÍNEA DE NEGOCIO ^{22*}	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS	2022 TOTAL	2021 TOTAL	2020 TOTAL
	Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO ₂ eq)	80.492,6	1.314,5	6.740,0	88.547,0	97.943,5	111.864,3
	Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq)	9.675,1	699,6	64,6	10.439,2	11.453,4	12.623,7
	Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)x	1.615.581,5	18.823,3	39.398,0	1.673.802,8	1.406.934,4	799.014,3
	Total de emisiones de GEI (tCO₂eq)	1.705.749,2	20.837,4	46.202,5	1.772.789,0	1.516.331,3	923.502,3
	Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO₂eq/Mill. de euros)	33,4	15,4	17,3	39,4	39,5	44,0

En 2022 se contabilizan dentro del Alcance 3 las emisiones de Concesiones y Desarrollos, siendo 797,6 tCO₂eq y 9,3 tCO₂eq respectivamente. A lo largo del ejercicio 2022, OHLA ha optimizado el cálculo del Alcance 3, ampliando el número de categorías incluidas en el mismo de acuerdo con el GHG Protocol Corporate Value Chain, reduciendo la incertidumbre del resultado. Este ejercicio se ha aplicado tanto para las emisiones relativas al año 2022 como para las emisiones de 2021, a fin de poder establecer una adecuada comparabilidad entre los datos. Para más información sobre el proceso de mejora del cálculo de las emisiones, ver el capítulo Negocio Sostenible, epígrafe Cambio climático.

13 ²²	NO _x , SO _x , Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS POR TIPO Y PESO*	2022	2021	2020
	Total Emisiones de NO _x (t)	101,5	125,8	148,5
	Total Emisiones de SO _x (t)	118,3	151,2	183,4
	Total Emisiones CO (t)	39,9	49,5	58,7
	Total Emisiones COVs (t)	9,2	11,6	13,8
	Emisiones de partículas PM10 (t)	18,2	23,2	28,1

22. Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Hábitats y especies protegidas afectadas por nuestras actividades

Hábitats

A continuación, se detallan algunos de los principales espacios protegidos en los que OHLA desarrolla sus actividades:

- **Parque Regional del Sureste de Madrid. España.** En este parque natural se encuentra ubicada la planta de asfaltos de Elsan, dedicada a la elaboración de mezclas bituminosas en caliente y en frío. La superficie afectada es de unas 9 hectáreas con unos impactos no significativos, controlados mediante mediciones de las emisiones, control de las partículas en suspensión y tratamiento de los vertidos con control periódico de la calidad de las aguas vertidas.
- **Complejo Endorreico de Utrera. España.** Zona Especial de Conservación (ZEC) Declarada mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). Reserva Natural Declarada por la Ley 2/1989, de 18 de julio. A 18 km de distancia, se encuentra ubicada la planta de Pacadar dedicada a la elaboración de piezas prefabricadas de hormigón. Los posibles impactos sobre el hábitat consisten en contaminaciones puntuales por residuos peligrosos en suelos (Impacto reversible mediante tecnologías de limpieza), contaminaciones por emisiones dispersas no peligrosas por las descargas de áridos en los diferentes silos y movimientos de maquinaria pesada (Impacto puntual reversible).
- **Parque Regional Manzanares - Jarama. España.** Zona de Reserva Natural-B1, y parte afectada por la zona ZEPA de la laguna del Campillo: ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. LIC-ZEC ES3110006 Vegas, cuevas y páramos del Sureste. Dentro del parque regional, ocupando unas 14 hectáreas de terreno, se encuentra ubicada la planta de prefabricados de hormigón de Pacadar. Los posibles impactos son poco significativos, controlables y reversibles.
- **Cuenca Altoandina de los ríos Cañete y Huaura. Perú.** Área Funcional de Investigaciones de Recursos en Aguas Continentales (Afirac) establecido por el órgano de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA) del gobierno de Perú. En su interior, se están desarrollando (con una ocupación de unas 5 hectáreas) las labores de construcción y restauración de las defensas ribereñas de ambos ríos. Durante la ejecución de los trabajos, se lleva especial cuidado en evitar la contaminación hídrica y la afectación a elementos bióticos (camarón de río "Cryphiops Caementarius") reubicando criaderos afectados.
- **Parque Natural San José de Cúcuta. Colombia.** Parque natural definido en 2004 por la Unidad Administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) de Colombia. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Oriental CORPONOR. En el interior de esta área protegida, OHLA lleva a cabo las labores de construcción del Acueducto metropolitanos de Cúcuta (ocupación de unas 5 hectáreas dentro del parque natural). Impactos de afectación de especies en el área de intervención: Tala de árboles y pérdida de hábitat para especies endémicas (epifitas vasculares y cactáceas). Se lleva a cabo labores de mitigación de impactos mediante la reforestación y rehabilitación de áreas para plantación de árboles y flora.
- **Tramo medio del Río Aragón. Marcilla. Navarra. España.** Zona especial de conservación (ZEC). Zona Especial de Protección para las AVES –ZEPA B-151. En el interior de esta zona especial, estamos desarrollando el Proyecto de construcción de la plataforma de la línea de alta velocidad Zaragoza – Pamplona (subtramo Villafraanca – Peralta). Las labores de construcción de la línea del Ave en esta zona próxima a la localidad de Marcilla (Navarra), con una ocupación de unas 2 hectáreas, produce posibles impactos de Contaminación hídrica y Afectación a elementos bióticos (Visión Europeo "Mustela lutreola"). Por este motivo, se llevan a cabo controles exhaustivos de criaderos y posibles afectaciones al río Aragón.

Especies

En este apartado, se mencionan algunas de las especies amenazadas según la Lista Roja de la UICN detectadas durante la evaluación de los posibles impactos ambientales de nuestros proyectos, obras y servicios.

Visión Europeo (*Mustela lutreola*)

- Nivel de amenaza: En Peligro Crítico (CR).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: El visón europeo es semiacuático, habitando densamente la vegetación a orillas de ríos, arroyos y, a veces, de lagos. Caza en zonas ribereñas y en el agua diferentes especies de anfibios, crustáceos, peces, pequeños mamíferos, insectos y aves.
- Amenazas: Explotación forestal. Carreteras y ferrocarriles. Gestión y uso del agua. Presas.
- Acciones de conservación: Parte de la población se encuentra en áreas protegidas. Dentro de un programa de conservación de cría en España desde 2004.

Alimoche común (*Neophron percnopterus*)

- Nivel de amenaza: En Peligro (EN).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Especie Migratoria.
- Amenazas: Modificación de ecosistemas. Carreteras, ferrocarriles y líneas de servicios.
- Acciones de conservación: Especie incluida en el Apéndice I de la Directiva de Aves de la Unión Europea y en el Apéndice II del Convenio de Berna.

Murciélago de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*)

- Nivel de amenaza: Casi Amenazada (NT).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Dormideros de verano (colonias de cría): sitios subterráneos naturales y artificiales en la parte sur de la cordillera, áticos y edificios en la parte norte. Invierno: hiberna en sitios subterráneos (incluidos sótanos, pequeñas cuevas y madrigueras).
- Amenazas: Perturbación y pérdida de hábitats subterráneos y áticos (conversión de áticos en hábitat humano), cambio de régimen de gestión de áreas agrícolas (pérdida de líneas de árboles y setos).
- Acciones de conservación: Protección a través de la Convención de Bonn (Eurobats) y la Convención de Berna. Incluido en el Anexo II (y IV) de la Directiva de Hábitats y Especies de la UE a través de Natura 2000.

Nutria Euroasiática (*Lutra lutra*)

- Nivel de amenaza: Casi Amenazada (NT).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Hábitats acuáticos, incluidos lagos, ríos, arroyos, pantanos, bosques pantanosos y áreas costeras de tierras altas y bajas.
- Amenazas: Cambios provocados por el hombre. La canalización de los ríos, la remoción de la vegetación de las orillas, la construcción de represas, el drenaje de los humedales. Contaminación del agua.
- Acciones de conservación: Apéndice I de CITES, Apéndice II de la Convención de Berna, Anexos II y IV de la Directiva Hábitat de la UE (43/92/CEE).

Asiento de suegra (*Echinopsis pampana*)

- Nivel de amenaza: En Peligro (EN).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Especie endémica de Perú.
- Amenazas: Recolección de plantas terrestres. Muchos especímenes silvestres se recolectan y venden ilegalmente como plantas ornamentales.
- Acciones de conservación: Situada en Reserva Natural Nacional.

Bromelia chrysantha (*Handroanthus chrysanthus*)

- Nivel de amenaza: Vulnerable (VU).
- Situación de la población: Decrecimiento.
- Hábitat y ecología: Distribuido en Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Se sospecha que esta especie experimentará una disminución de la población de al menos un 30% en los próximos 100 años.
- Amenazas: Amenazadas por una explotación insostenible. La amenaza de tala para esta especie continúa debido a la presión internacional por las fuentes tropicales de madera y la disminución de otras especies deseables de madera tropical.
- Acciones de conservación: *Handroanthus chrysanthus* está registrado en 17 colecciones ex situ (BGCI 2020) y se ha encontrado en muchas áreas protegidas.

Anexo III. Taxonomía europea

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía, publicado el 22 de junio de 2020 por el Parlamento Europeo y del Consejo en el marco del Pacto Verde Europeo, tiene como objetivo ayudar a la creación de una economía descarbonizada, más justa y capaz de generar empleo de forma equitativa, mediante la definición de aquellas actividades económicas que puedan considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.

De acuerdo con el artículo 8 de dicho Reglamento, las compañías sujetas a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas (en adelante “NFRD” por sus siglas en inglés); deben divulgar cómo y en qué medida sus actividades están asociadas con actividades económicas sostenibles, según lo definido en dicho Reglamento.

Siguiendo las indicaciones del Reglamento Delegado 2021/2178 de 6 de julio de 2021 por el que se complementa el Reglamento 2020/852, en concreto el artículo 8, mediante la especificación del contenido y la presentación de información que deben divulgar las empresas sujetas a la NFRD respecto a las actividades económicas sostenibles, en este ejercicio se deberán reportar el porcentaje de Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN), Gastos de Capital (“CapEx”) y Gastos Operativos (“OpEx”) relativos a actividades elegibles, no elegible, elegibles alineadas y elegibles no alineadas, de acuerdo a objetivos de Mitigación y de Adaptación al Cambio Climático definidos en el Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de julio de 2021 por el que se complementa el Reglamento (UE) 2020/852 y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación y/o adaptación al cambio climático, y las condiciones para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (Acto Delegado de Clima).

Asimismo, en diciembre de 2021 se modificó el Reglamento Delegado (RD) (UE) 2021/2139, desarrollándose los criterios técnicos necesarios para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si ésta no causa un perjuicio significativo al resto de los cuatro objetivos ambientales de la UE (Economía Circular, Recursos Hídricos y Marinos, Prevención y Control de la Contaminación y Biodiversidad).

Por lo que, tras las últimas modificaciones, se establecen las siguientes tipologías de actividad:

- **Elegible:** exponiendo las actividades listadas y descritas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y Anexo II (adaptación).
- **No elegible:** exponiendo las actividades no incluidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, debido a:
 - Ocasionar un impacto negativo significativo en el cambio climático.
 - No poseer a la mitigación y adaptación al cambio climático una contribución sustancial.
 - Incluir futuras revisiones de la taxonomía de la UE o aprobaciones de documentos que influyan en el presente ejercicio.
- **Elegibles alineadas:** exponiendo actividades elegibles que cumplen con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) al objetivo de mitigación o adaptación, que garantizan que no perjudican de manera significativa (DNSH, por sus siglas en inglés) a ninguno de los cuatro objetivos restantes y que están en conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (Salvaguardas Mínimas Sociales).
- **Elegible no alineadas:** exponiendo actividades elegibles que no cumplen con los criterios de contribución sustancial, los DNSH y/o las salvaguardas mínimas sociales, es decir, no cumplen con alguno de los requerimientos de alineamiento.

Con este objetivo, se han llevado a cabo diferentes acciones previas al reporte de taxonomía de este año, entre las que destacan: un ejercicio de entendi-

miento de los criterios taxonómicos, la realización de unos ciclos de formación interna a las personas involucradas y una recopilación de información de criterios taxonómicos a nivel activo/proyecto/contrato para todas las sociedades del Grupo OHLA sujetas a este análisis. Asimismo, se ha implementado un modelo de gobernanza que permite establecer los canales de comunicación necesarios con el objetivo de involucrar a todos los responsables de negocio de la compañía garantizando la trazabilidad del dato, siguiendo un modelo similar al de la consolidación financiera, y que asegure la fiabilidad del reporte de los indicadores de taxonomía.

Este modelo de gobernanza, se recoge mediante un procedimiento interno de la compañía, que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Sin embargo, debido a la incertidumbre en cuanto a la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periódicas para adaptar dicho procedimiento a los criterios sectoriales y las nuevas necesidades del Reglamento en los próximos ejercicios.

En este contexto, el proceso de entendimiento ha sido supeditado a un escrutinio sectorial de alcance europeo, como el posicionamiento de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan) y las guías de aplicación de la taxonomía sobre los proyectos de carreteras.

Por último, la Comisión Europea presentó el 19 de diciembre de 2022, las FAQs (*Frequently Asked Questions*) con el objetivo de aclarar la interpretación de los requerimientos de alineamiento de las actividades. Estas notas, pretenden clarificar los criterios establecidos en el Reglamento, no obstante, no aclaran la totalidad de la aplicación de los criterios para todas las actividades descritas, lo que permite a las empresas justificar sus interpretaciones a través del presente informe. Es por esto, que se presentan los datos de taxonomía, de acuerdo al entendimiento de la compañía, y que permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones.

Evaluación del cumplimiento con el Reglamento 2020/852

OHLA es un grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia. Posicionado en tres grandes geografías: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, su objetivo es la generación de valor y el impulso del talento en las comunidades en las que está presente. En todas ellas, desarrolla proyectos de infraestructuras con el objetivo de promover el crecimiento y bienestar de la sociedad apostando por la innovación y la sostenibilidad como palancas de progreso. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de la construcción, industrial y de servicios principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la NFRD, el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo al Reglamento de la Taxonomía para los objetivos de mitigación y adaptación al Cambio Climático. El Reglamento Delegado 2021/2139 de Clima, adoptado el 4 de junio de 2021, especifica las actividades económicas y los criterios que deben cumplir las mismas para contribuir a los dos primeros objetivos ambientales, mitigación del cambio climático (Anexo I) y adaptación al cambio climático (Anexo II). A fecha de elaboración del presente informe, no se ha publicado el desarrollo normativo que establece las actividades económicas y los criterios a cumplir por las mismas para contribuir a los cuatro objetivos ambientales restantes, el uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, la transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad. Por ello, el reporte sobre la Taxonomía de la UE de Grupo OHLA con respecto al ejercicio 2022 se realiza con base en el análisis de los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación del cambio climático. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, y que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las compañías.

Análisis realizado

Con base en el perímetro consolidado del Grupo OHLA, el análisis ha sido realizado mediante un mapeo de la unidad mínima de gestión de las sociedades del Grupo, esto es, a nivel obra/proyecto o servicio, para así determinar la correlación de estas unidades de gestión con actividades clasificadas como elegibles y alineadas según la taxonomía y su resultado financiero, garantizado así las eliminaciones intercompany. Si bien se han identificado actividades que potencialmente podrían contribuir al objetivo de adaptación al cambio climático, el Grupo OHLA ha centrado su análisis principalmente en la contribución del objetivo de mitigación de cambio climático y para el objetivo de adaptación, en aquellas actividades económicas específicas de este objetivo.

De cara a evitar duplicidades, para los casos en los que los proyectos pudieran asociarse a más de una actividad económica sostenible, se ha seleccionado aquella con mayor vinculación a la actividad principal en cada caso. Asimismo, se han identificado las actividades desarrolladas por el Grupo OHLA que no son elegibles, bien por no tener un impacto significativo en la mitigación o adaptación al cambio climático, por encontrarse a la espera de su integración en la regulación de la Taxonomía de la UE, o bien por tener un impacto significativo sobre el Cambio Climático.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el Grupo OHLA realiza actividades que podrían contribuir tanto al objetivo de Mitigación como de Adaptación al Cambio Climático, se ha antepuesto la evaluación de las actividades bajo el objetivo de Mitigación, asegurando así que no existe riesgo de doble contabilidad.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- **Importe neto de la cifra de negocio (INCN).** La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

- **Gastos de capital (CapEx).** La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.

- **Gastos operativos (OpEx).** La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.

En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del ejercicio (3.244.107 miles de euros en 2022 en comparación con 73.837 miles de euros en 2022, un 2,28% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

Principales consideraciones

De acuerdo a la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrollados en el Reglamento Delegado, la compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entendimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo a lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos y servicios analizados.

Con respecto a los datos financieros empleados para la realización de los cálculos de los indicadores de desempeño (INCN, CapEx y OpEx), no se han realizado extrapolaciones ni aproximaciones a los mismos dado que los datos tomados como base para el análisis son los datos financieros del Grupo OHLA y sus sociedades dependientes a cierre del ejercicio 2022, estando auditados.

Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2021 para la identificación, el cálculo de la elegibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, obras, proyectos y servicios.

Asimismo, en los casos en los que existan contratos que desarrollan diferentes actividades, se ha relacionado el mismo con la actividad considerada como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio, incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal. De igual manera, en los casos en los que una actividad del Grupo OHLA sea elegible por varios objetivos medioambientales, se ha seleccionado un único objetivo por el que registrar dicho contrato, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

Con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, el área financiera y de sostenibilidad del Grupo han asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o servicios.

En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y asunciones sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y servicios relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, actividad 4.1. identificada como una de las actividades más relevantes del Grupo OHLA.

Actividades de suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

Los proyectos desarrollados por la compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos o servicios relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3.

En el caso de la actividad taxonómica 5.5 “Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen”, se han considerado únicamente los proyectos que cumplen con el descriptivo estricto de la norma, que considera “la recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado”, excluyendo del alcance de esta categorización los diferentes servicios de limpieza en instalaciones que lleva a cabo la división de Servicios del Grupo OHLA, e incluyendo un único proyecto relacionado con la recogida de residuos en los términos marcados por la normativa.

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), la construcción y explotación de las infraestructuras que permiten el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos (6.15), el transporte hipocarbónico por vías navegables (6.16), e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías. Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden

Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/servicios, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).

Para el caso del DNSH de adaptación, la compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la compañía ha desarrollado un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que

ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Asimismo, y dado que, a día de hoy, la normativa exige el reporte de los indicadores clave de resultados en relación con las actividades “elegibles”, se considera que estas actividades están incluidas en el descriptivo de las actividades del Anexo I señaladas, independientemente de si éstas dan cumplimiento a los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad. A este respecto, las actividades recogidas que poseen el atributo de “hipocarbónico” determinarán el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para analizar si las actividades se encuentran alineadas, no siendo condicionantes para valorar la elegibilidad en sí misma, siguiendo así el mismo enfoque empleado en el análisis realizado para el ejercicio anterior y que se mantiene para la elegibilidad de este año. De igual modo, para el ejercicio de elegibilidad se han considerado las guías sectoriales desarrolladas a lo largo del presente año, aún en fase borrador, como por ejemplo, la guía sectorial de la Asociación de Constructores en España (SEOPAN).

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos.

pueden afectar al desempeño de la compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Este plan está previsto desplegarse a todas las geografías en los próximos años y llegar así a englobar todos los activos participados o construidos por el Grupo OHLA.

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y ha desarrollado una política específica en materia de Derechos Humanos. Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión.

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:

Actividades de energía

Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación al cambio

climático. En el caso de las actividades 6.14 (infraestructuras para el transporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vías navegables), 6.17 (infraestructuras hipocarbónicas) los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el mejor criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos. En concreto, en el caso de la actividad de carreteras (6.15), se ha realizado el análisis taxonómico de alineamiento bajo dos escenarios, sectorial y restrictivo. En el escenario sectorial, el análisis se ha realizado siguiendo las recomendaciones dadas en la guía de SEOPAN y la aplicación de la taxonomía a los proyectos de carreteras, considerando que las carreteras presentan un potencial de alineamiento a lo largo de toda la infraestructura al introducir mejoras que pueden facilitar o incentivar el transporte hipocarbónico. Este criterio no será el reportado en las tablas de la Comisión Europea.

Por otro lado, en el escenario restrictivo, considerando la incertidumbre actual asociada al posible alineamiento de la actividad de carreteras derivado de la interpretación de los CCS, hemos optado por no considerar dicha actividad como alineada en este escenario. Este criterio será el reportado en las tablas de la Comisión Europea.

Los criterios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su corrección en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la construcción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

Cálculos y resultado para cada indicador clave de resultados

Cálculo de los indicadores Importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2022 que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras y servicios que se asocian con actividades recogidas en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras y servicios que se asocian con actividades recogidas en el Anexo I del Acto Delegado de Clima

y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2022.

Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.22 de las CCAA.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspon-

dientes al ejercicio 2022 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.

Resultados

El análisis realizado evidencia que el 85,3% del INCN y el 82,1% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 15,0% del INCN y el 18,7% del CapEx.

A continuación se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente, la no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx.

Actividades
económicas

CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS (%)	Criterios de contribución sustancial				Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*					GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)		
			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)					ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y alineadas)																	
4. Energía																	
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	105.863.000,0 €	3,2%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	S	N/A**	S	S	3,2%	-	-
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																	
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	1.661.683,3 €	0,1%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	N/A**	N/A**	S	S	0,1%	-	-
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	9.515.610,9 €	0,3%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	S	N/A**	N/A**	S	0,3%	-	-
6. Transporte																	
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	28.430.150,3 €	0,9%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	0,9%	F	-
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	207.479.213,2 €	6,4%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	6,4%	F	-
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																	
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	86.578.558,1 €	2,7%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	2,7%	-	-
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	40.744.404,8 €	1,2%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	N/A**	S	1,2%	-	T
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																	
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	8.622.160,1 €	0,3%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	S	0,3%	F	-
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																	
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%	0,0%	100,0%			N/A	N/A	N/A**	N/A**	S	N/A**	S	0,0%	-	-
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		488.894.780,7 €	15,0%												15,0%		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																	
4. Energía																	
4.9. Transporte y distribución de electricidad	4.9	288.005,7 €	0,0%														
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																	
5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	42.226.827,0 €	1,3%														
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	26.153.914,3 €	0,8%														
5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	5.3	64.015.874,2 €	2,0%														
5.4. Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	5.4	6.207.850,1 €	0,2%														
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	11.331.648,3 €	0,3%														

Actividades
económicas

CÓDIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIOS ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS (%)	Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*					GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)	
			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)					CONTAMINACIÓN (S/N)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																	
6. Transporte																	
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	1.541.887,4 €	0,0%														
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	515.475.668,2 €	15,8%														
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15	1.121.564.252,1 €	34,4%														
6.16. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	6.16	88.454.487,0 €	2,7%														
6.17. Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	6.17	25.142.890,0 €	0,8%														
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																	
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	330.344.306,5 €	10,1%														
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	31.635.504,0 €	1,0%														
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	27.730.063,7 €	0,9%														
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																	
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	0,0 €	0,0%														
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																	
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%														
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		2.292.113.178,3 €	70,3%														
Total (A.1 + A.2)		2.781.007.959,0 €	85,3%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,0%	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		478.664.040,9 €	14,7%														
Total (A + B)		3.259.672.000,0 €	100,0%														

* Pendiente la publicación del detalle los criterios técnicos asociados a los otros cuatro objetivos ambientales (Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición hacia una economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas).

** No procede según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021.

Actividades
económicas

CÓDIGOS	CAPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX (%)	Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*					GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)	
			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)					CONTAMINACIÓN (S/N)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y alineadas)																	
4. Energía																	
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	17.201,3 €	0,0%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	S	N/A**	S	S	0,0%	-	-
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																	
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	128.486,8 €	0,1%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	N/A**	N/A**	S	S	0,1%	-	-
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	304.854,3 €	0,3%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	S	N/A**	N/A**	S	0,3%	-	-
6. Transporte																	
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	963.962,8 €	0,9%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	0,9%	F	-
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	9.567.611,8 €	9,2%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	9,2%	F	-
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																	
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	6.107.612,7 €	5,9%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	S	S	5,9%	-	-
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	1.799.336,3 €	1,7%	100,0%	0,0%			N/A	S	S	S	S	N/A**	S	1,7%	-	T
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas																	
9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	267.263,1 €	0,3%	100,0%	0,0%			N/A	S	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	S	0,3%	F	-
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																	
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	332.868,7 €	0,3%	100,0%	0,0%			N/A	N/A	N/A**	N/A**	S	N/A**	S	0,3%	-	-
CapEX de actividades elegibles y alineadas (A.1)		19.489.197,7 €	18,7%												18,7%		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																	
4. Energía																	
4.9. Transporte y distribución de electricidad	4.9	1.179,1 €	0,0%														
5. Suministro de agua, act. saneamiento, gestión residuos y descontaminación																	
5.1. Construcción, ampliación y operación de sistemas de recolección, tratamiento y suministro de agua	5.1	735.680,2 €	0,7%														
5.2. Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	5.2	126.343,1 €	0,1%														
5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	5.3	3.201.628,9 €	3,1%														
5.4. Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	5.4	180.620,7 €	0,2%														
5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	333.239,8 €	0,3%														

Actividades
económicas

CÓDIGOS	CAPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL CAPEX (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*						GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades elegibles y no alineadas)																		
6. Transporte																		
6.13. Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	6.13	47.794,2 €	0,0%															
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	13.006.368,5 €	12,5%															
6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15	22.170.491,2 €	21,2%															
6.16. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	6.16	5.954.430,4 €	5,7%															
6.17. Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	6.17	824.203,4 €	0,8%															
7. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria																		
7.1. Construcción de edificios nuevos	7.1	17.252.487,7 €	16,5%															
7.2. Renovación de edificios existentes	7.2	1.594.603,5 €	1,5%															
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	821.730,51 €	0,8%															
12. A. Actividades sanitarias y de servicios sociales																		
12.1. Asistencia en establecimientos residenciales	12.1	0,0 €	0,0%															
CapEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		66.250.801,3 €	63,5%															
Total (A.1 + A.2)		85.739.999,0 €	82,1%													18,7%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
CapEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		18.643.684,3 €	17,9%															
Total (A + B)		104.383.683,3 €	100,0%															

* Pendiente la publicación del detalle los criterios técnicos asociados a los otros cuatro objetivos ambientales (Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición hacia una economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas).

** No procede según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021.

Actividades
económicas

CÓDIGOS	OPEX ABSOLUTO (€)	PROPORCIÓN DEL OPEX (%)	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("no causa un perjuicio significativo")*					GARANTÍAS MÍNIMAS (S/N)	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A TAXONOMÍA (%)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA) (F)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN) (T)
			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (%)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (S/N)	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (S/N)	ECONOMÍA CIRCULAR (S/N)	CONTAMINACIÓN (S/N)	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A1. Actividades elegibles según mitigación																		
OpEx de actividades elegibles y alineadas (A.1)	0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-
A2. Actividades elegibles y no alineadas																		
OpEx de actividades elegibles y no alineadas (A.2)	0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (A.1 + A.2)	0,0 €	0,0%														0,0%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	0,0 €	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (A + B)	0,0 €	0,0%																
TOTAL OPEX	3.244.107.000 €																	

Asimismo, en el escenario sectorial analizado por la compañía para la actividad 6.15, los resultados del ejercicio de taxonomía tendría un impacto sobre los indicadores aumentando su porcentaje de elegible y alineado (A.1), quedando las siguientes cifras totales de Grupo de actividad económica elegible y alineada, en el escenario sectorial del 19,7% del INCN y el 28,9% del CapEx del Grupo OHLA, y el escenario restrictivo con un 15,0% del INCN y el 18,7% del CapEx.

La información recogida en este reporte considera la metodología y resultados obtenidos por Grupo OHLA en el primer análisis realizado para dar cumplimiento al Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, no obstante, el desarrollo de guías de implementación, el avance en las interpretaciones y posiciones sectoriales y la publicación de los cuatro objetivos ambientales restantes podrían derivar en modificaciones o reexpresiones de la información obtenida en el presente análisis.

Anexo IV. Informe resumen de los riesgos y oportunidades del cambio climático

Gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático

OHLA, en su estrategia de gestión ambiental, presenta un compromiso con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático. Establece, de esta manera, la mitigación y adaptación al cambio climático como uno de los asuntos materiales para el negocio, tanto a corto como a largo plazo. A partir de esto, ha definido nueve líneas estratégicas de acción dirigidas, principalmente, a la adopción de criterios sostenibles en las obras y proyectos; y a la implementación de prácticas responsables de abastecimiento y actividades necesarias para la operación del negocio como transporte y abastecimiento de energía renovable. Asimismo, OHLA es consciente de los impactos potenciales del cambio climático para la operación y sostenibilidad a través del tiempo, por lo cual ha realizado un análisis en profundidad de este aspecto.

Como primer paso, en el 2021 se realizó un primer diagnóstico con el fin de conocer cuál era la alineación de la empresa con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosure* (TCFD). A partir de los resultados obtenidos se estableció una hoja de ruta para comenzar a trabajar en el cierre de las brechas existentes en las cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos.

De acuerdo con la hoja de ruta establecida y con las recomendaciones del TCFD, OHLA llevó a cabo en el 2022 una primera identificación de riesgos climáticos -incluidos físicos y de transición- y oportunidades a nivel de las unidades de negocio -construcción, desarrollos, industrial, concesiones y servicios-. En este estudio se hizo especial énfasis en el análisis de riesgos físicos de las actividades alineadas con la Taxonomía UE.

Los resultados del análisis, presentados en este Informe, servirán para priorizar medidas de adaptación al cambio climático y otras medidas de mitigación de riesgos de transición que aumenten la resiliencia

de OHLA ante el previsible contexto climático a corto, medio y largo plazo. También de cara a potenciales cambios a nivel tecnológico, regulatorio o de mercado, entre otros. Asimismo, se pretende que este análisis alimente el marco normativo y operativo referente al Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA.

OHLA prevé dar continuidad al citado análisis de riesgos y oportunidades climáticas con el objetivo de tenerlo actualizado y poder tomar las oportunas acciones en los horizontes temporales correspondientes.

Metodología y análisis de los riesgos y oportunidades

Para el análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, se ha partido de un listado de riesgos y oportunidades elaborado entre las principales áreas de negocio de OHLA y otras áreas internas transversales del Grupo, y de acuerdo con los riesgos y oportunidades propuestos en el documento de recomendaciones del TCFD, y los 28 peligros físicos listados en la Taxonomía Europea.

A su vez, la evaluación y priorización de los riesgos y oportunidades climáticas se ha realizado usando los criterios del IPCC.

En el ámbito particular de los **riesgos climáticos físicos**, se han contemplado sus cuatro componentes fundamentales:

- **Peligro.** Se define como la ocurrencia potencial de un evento o tendencia física natural o inducida por el hombre que puede causar daños y pérdidas a la propiedad, la infraestructura y la prestación de servicios. El peligro es sinónimo de "impacto".
- **Exposición.** Se define como la presencia de infraestructura, o bienes económicos, en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente. La exposición es sinónimo de "ubicación".

De forma particular, para la evaluación de la exposición de los riesgos físicos, se han utilizado datos

climáticos de portales nacional e internacionalmente reconocidos y aceptados tales como Think Hazard y Copernicus. Por su parte, la valoración del peligro y la vulnerabilidad, aunque también se basa en una escala cualitativa, en este caso se utilizaron como fuentes de valoración publicaciones científicas, el último informe publicado por el IPCC y la información obtenida o contrastada con las áreas de la compañía a través de las reuniones mantenidas con estas.

Los horizontes temporales comprendidos son aquellos utilizados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) en su Sexto Informe de Evaluación los cuales son: corto plazo (Presente- 2040), medio plazo (2041 - 2060), largo plazo (2061 - 2080). A su vez, los escenarios climáticos utilizados han sido las trayectorias RCP 4.5 y RCP 8.5. El primero de ellos asume un crecimiento de las emisiones hasta un máximo a alcanzar en 2040. El segundo contempla un escenario de fuerte crecimiento de las emisiones.

- **Vulnerabilidad.** Se define como la propensión o predisposición a verse afectado negativamente y abarca una variedad de conceptos y elementos, incluida la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad para hacer frente y adaptarse. La vulnerabilidad es sinónimo de "probabilidad".
- **Adaptación.** Se define como el proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos con el fin de moderar el daño o aprovechar las oportunidades beneficiosas. La adaptación es sinónimo de "reducción del riesgo".

Una vez definidos los valores para cada uno de los cuatro componentes anteriores, se ha calculado el valor del riesgo y su categorización en los umbrales definidos. Este análisis se ha realizado a nivel global para las unidades de negocio de la compañía y también, de manera particular, para las actividades alineadas con la Taxonomía UE. Para estas últimas, el análisis realizado incluyó, además, una aproximación al porcentaje de activos con un nivel de riesgo rele-

vante, y una propuesta de medidas de adaptación las cuales posteriormente serán revisadas y priorizadas para su implementación, dando así respuesta a las exigencias de la Taxonomía UE.

En el ámbito particular de los **riesgos climáticos de transición:**

Se ha llevado a cabo una identificación de los riesgos relevantes para OHLA de acuerdo con la revisión de publicaciones y literatura técnica acerca de la relación de las problemáticas desencadenadas por el cambio climático. También un análisis cualitativo de escenarios climáticos de transición y el contraste experto con los responsables de dichas actividades o procesos afectados, lo que ha permitido establecer el nivel de riesgo en el umbral bajo, medio y alto para cada escenario en los tres horizontes temporales definidos.

Los escenarios de referencia para este análisis fueron desarrollados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés). En concreto, se han utilizado el Net Zero Emissions by 2050 (NZE), que asume la neutralidad en carbono de la economía en 2050, y el Stated Policies Scenario (STEPS), que proporciona un punto de referencia más conservador y con una mirada más granular, sector por sector, sin asumir que todos los compromisos de los países serán alcanzados.

En el ámbito particular de las **oportunidades climáticas:**

Se han detectado numerosas oportunidades de negocio para el Grupo incluyendo tres grandes bloques de actuación: i) adaptación al cambio climático de las infraestructuras ii) fomento de la inversión e incentivos en energía renovable y iii) construcción y renovación de infraestructuras de agua.

Es importante tener en cuenta que, por el alcance definido, la relevancia y materialidad del riesgo se ha analizado en el contexto de un análisis cualitativo de riesgos climáticos, y no para su integración en el mapa de riesgos de la compañía o su utilización para los estados financieros.

PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS

PRINCIPALES RIESGOS FÍSICOS	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS FÍSICOS		
Inundaciones y precipitaciones fuertes	El IPCC indica con un nivel de confianza alto que el aumento previsto de la intensidad de las precipitaciones extremas se traduce en un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones pluviales. Dichas inundaciones pueden afectar gravemente a las obras de construcción generando daños materiales, retrasos, problemas de seguridad y problemas de calidad. En el caso del negocio industrial esto puede disminuir la rentabilidad por ocasionar un mayor número de días de inactividad.	Corto plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
Ciclones huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos	Según el IPCC, el cambio climático puede producir cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas que, a su vez, pueden afectar la formación y el desplazamiento de los ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo, como es el caso de Estados Unidos y Europa. La modificación de los patrones de viento y la intensidad de los mismos debidos a los mecanismos del cambio climático pueden generar daños materiales sobre la estructura o los equipos y maquinaria en una obra de construcción, retrasos en la obra y problemas de seguridad para los trabajadores.	Corto plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
Olas de calor	Las olas de calor serán más frecuentes y gradualmente más intensas en los próximos años debido al cambio climático. Estos episodios de temperaturas extremas se asocian a menor seguridad y productividad de los trabajadores al aire libre. Asimismo, las olas de calor afectan a la continuidad de las obras y las actividades pudiendo llevar a interrupciones y sobrecostos. El calor extremo reblandece las carreteras de alquitrán, por lo que es necesario renovarlas con materiales más duraderos. También puede causar daños materiales, reducción de la vida útil y de la fiabilidad a los componentes electrónicos presentes en las vías ferroviarias.	Corto plazo	RCP 4.5	!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!!
			RCP 8.5	!!!
Estrés hídrico y sequía	El IPCC indica que el aumento de 2°C en la temperatura media terrestre implicaría un mayor número de sequías hidrológicas en la región mediterránea. En España, este año hidrológico que acaba de finalizar en septiembre ha sido de marcado carácter seco, con una precipitación media estatal del año un 25,3% inferior al valor histórico. La falta de agua puede afectar a las actividades de OHLA ya que es altamente necesaria en sus procesos. En caso de no poder acceder al agua, se podría incurrir en una situación de lucro cesante debido a potenciales paradas en las obras o en los servicios	Corto plazo	RCP 4.5	!
			RCP 8.5	!!
		Medio plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!
		Largo plazo	RCP 4.5	!!
			RCP 8.5	!!!
Otros riesgos físicos identificados	Cabe destacarse los siguientes: Tormentas de arena; Corrimientos de tierra; Incendios forestales; Nevadas y heladas; Variaciones de temperatura y estrés térmico.			

PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN

PRINCIPALES RIESGOS DE TRANSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE TRANSICIÓN		
Incremento del precio de las materias primas de construcción	Las industrias fabricantes de las materias primas necesarias para la construcción (cemento y acero principalmente) son industrias intensivas en carbono y, por tanto, sensibles al aumento del precio del carbono y de la energía, suponiendo esto un alto riesgo de trasladar esta subida de precios aguas arriba y afectar indirectamente a OHLA. Cuanto más se tienda a un escenario de descarbonización global existe un mayor riesgo de que se incremente el precio de las materias primas de construcción por la presión de los distintos mercados hacia la descarbonización de los proveedores de las materias primas intensivas en carbono.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Incremento del precio de los combustibles fósiles	El precio de los combustibles fósiles se puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. Por lo tanto, es difícil predecir con certeza cómo evolucionarán dichos precios en un escenario de emisiones netas nulas en 2050, si bien hay estudios que contemplan fuertes subidas para un escenario de una fuerte descarbonización.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Otros riesgos de transición identificados	Cabe destacarse los siguientes: Aumento de precios o disminución de la cobertura de los seguros; Disrupciones en la cadena de suministro; Menor demanda del transporte por carretera; Coste de transición a tecnología de bajas emisiones; Mayor exigencia de descarbonización por parte de los financiadores; Entrada en esquemas de comercio de emisiones y/o impuestos al carbono.			

!!! Relevancia alta

!! Relevancia media

! Relevancia baja

PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

PRINCIPALES OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS	DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO	ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE TRANSICIÓN		
Adaptación al cambio climático de las infraestructuras	Una de las prioridades en materia de adaptación al cambio climático es la actuación sobre la infraestructura física al estar expuesta a las condiciones climáticas externas. Muchos activos pueden ser reforzados, reubicados o sustituidos por nuevos equipos construidos con estándares más altos frente a los riesgos físicos. La necesidad de adaptar las carreteras para que estas sean resilientes frente a los efectos del cambio climático es también crucial, existiendo múltiples soluciones de adaptación tales como la protección frente a corrimientos de tierra, el refuerzo de los taludes, el aumento de la frecuencia de mantenimiento de los cortes y rellenos, los muros de contención y vegetación, la mejora del sistema de drenaje, la sustitución de la capa superficial del pavimento o la protección de los cimientos de los puentes.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Fomento de la inversión e incentivos en energías renovables	Como consecuencia de los objetivos europeos para la transición energética y la descarbonización surgen oportunidades en el desarrollo de proyectos de construcción de plantas de energía renovable (solar fotovoltaica y eólica on-shore y off-shore). La Agencia Internacional de la Energía, en el informe "World Energy Outlook" de 2022, informa que el despliegue de energía solar fotovoltaica y eólica se acelera en todos los escenarios climáticos, estableciendo nuevos récords cada año hasta 2030. A mediados de siglo la cuota combinada de estas dos tecnologías en el mix eléctrico alcanza el 45% en el escenario climático de emisiones medias (STEPS).	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Construcción y renovación de infraestructuras de agua	La falta de inversión en la renovación de las infraestructuras de agua ha generado un progresivo envejecimiento de las mismas. Adicionalmente, los Planes Hidrológicos del tercer ciclo (2022-2027) siguen la línea del Pacto Verde Europeo y los objetivos de adaptación al cambio climático, con una inversión total programada en España para el sexenio 2022-2027 de 21 mil millones de euros. En el plan internacional, la oportunidad de construcción y renovación en infraestructuras de agua en América Latina es aún mayor, con una necesidad de inversión de 142 mil millones de dólares según el Banco Interamericano de Desarrollo.	Corto plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
		Medio plazo	NZE	!!!
			STEPS	!!!
Otras oportunidades climáticas identificadas	Cabe destacarse los siguientes: Nuevas oportunidades relacionadas con la descarbonización de la economía (electrificación e infraestructuras verdes en ciudades); Mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático; Mayor demanda de rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y aumento de los contratos de servicios; Concesiones en infraestructura de agua y residuos.			

!!! Relevancia alta

!! Relevancia media

! Relevancia baja

Anexo V. Listado de aspectos materiales

GESTIÓN RESPONSABLE

- Buen gobierno y cumplimiento.
- Gestión de riesgos financieros y no financieros.
- Transparencia informativa.

NEGOCIO SOSTENIBLE

- Eficiencia en el consumo de materias primas y empleo de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente.
- Gestión eficiente de la energía: apuesta por la eficiencia energética.
- Fomento del empleo de energías renovables.
- Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Consumo eficiente de agua.
- Protección de la biodiversidad.
- Promoción de la economía circular.
- Movilidad sostenible e inteligente.
- Oferta de soluciones sostenibles.

PROGRESO SOCIAL

- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Atracción y retención del talento.
- Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Sentimiento de pertenencia y estabilidad laboral- *Employer Branding*.
- Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital.
- Gestión de riesgos y oportunidades derivados de los trabajadores de nuestra cadena de valor.
- Gestión de la relación y el diálogo con las comunidades.
- Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado.
- Impacto social de las actuaciones de OHLA.
- Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.
- Evaluación del impacto de las operaciones de OHLA sobre los DDHH.
- Gestión responsable de la cadena de suministro.
- Procesos de diligencia debida a proveedores en relación a aspectos de sostenibilidad.
- Responsabilidad con los clientes.

Anexo VI. Canales de comunicación y expectativas con los grupos de interés

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Mercado de capitales: accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Roadshows</i>, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados. • Junta General de Accionistas. • Comunicaciones con los asesores de voto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de beneficios. • Crecimiento de la cartera de clientes. • Sostenibilidad del negocio. • Seguridad jurídica. • Presencia en índices de sostenibilidad (ESG). • Control de índices de accidentabilidad. • Transparencia.
Financiadore s	<ul style="list-style-type: none"> • CNMV. • Página web corporativa. • <i>Roadshows</i>, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada justificación económica de las actividades financiadas. • Cumplimiento de la legislación y normativa asociada a la financiación.
Socios de negocio, agentes o colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento por parte de los Socios Comerciales / Agentes Comerciales de la legislación y normativa. • Integridad en la participación de los Socios Comerciales / Agentes Comerciales en concursos públicos y licitaciones con clientes privados • Claridad en la fórmula de colaboración. • Establecer relaciones estratégicas con OHLA a largo plazo.
Cientes	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos. • Gestores comerciales. • Página web corporativa. • Foros. • Canal Ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los productos y servicios. • Cumplimiento de los requisitos y plazos del proyecto o servicio. • Cumplimiento de legislación y normativa. • Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos. • Cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y normativa técnica. • Integridad en la participación de OHLA en licitaciones. • Buenas prácticas laborales, ambientales y de ejecución. • Comunicación eficaz, eficiente y fluida. • Atención a reclamaciones. • Ofertas de soluciones sostenibles.

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos. • Foros y jornadas. • Grupos de trabajo. • Canal Ético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en la selección. • Libre competencia. • Comercio justo. • Garantías de compra. • Ser proveedor habitual del Grupo OHLA. • Claridad en los pedidos. • Cobrar según condiciones de pago.
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Contactos directos. • Grupos de trabajo. • Foros y jornadas. • Página web corporativa. • Redes sociales. • Canal Ético. • Buzones de Comunicación y Sostenibilidad. • Notas de prensa, entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento ético. • Imagen de la organización. • Reporte y divulgación de información no financiera. • Transparencia. • Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución. • Minimización de impactos a la comunidad. • Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales. • Diálogo con las comunidades. • Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado. • Consumo eficiente de recursos y energía. • Fomento de las energías renovables. • Preservación de la biodiversidad. • Promoción de la economía circular. • Reducción de las emisiones de GEI. • Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. • Ofertas de soluciones sostenibles. • Gestión responsable de la cadena de suministro.

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Administraciones / Organismos reguladores	<ul style="list-style-type: none"> Contactos directos. Foros y jornadas. Grupos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de legislación y normativa. CNMV: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores. Integridad de las comunicaciones a la CNMV. SEPBLAC: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la legislación de Blanqueo de Capitales. Integridad de las comunicaciones al SEPBLAC. CNMC: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la legislación de Defensa de la Competencia.
Analistas	<ul style="list-style-type: none"> CNMV. Página web corporativa. Departamento de Relaciones con Inversores: <i>roadshows</i>, encuentros <i>online</i> y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de la compañía. Estado de flujos de tesorería (o <i>cash-flow</i>). Cambios en el patrimonio neto. Buen gobierno y cumplimiento. Aumento de beneficios. Crecimiento de la cartera. Prevención de riesgos laborales (índices de accidentabilidad). Transparencia informativa. Control de los impactos y riesgos sociales y ambientales. Cambio climático: consumo eficiente de recursos y energía, fomento de las energías renovables y reducción de las emisiones de GEI. Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. Ofertas de soluciones sostenibles.
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	<ul style="list-style-type: none"> Contactos directos. Foros y jornadas. Grupos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Control de los impactos y riesgos asociados al negocio.

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS
Alta Dirección y Consejeros	<ul style="list-style-type: none"> Comités internos. Comisiones Delegadas del Consejo. 	<ul style="list-style-type: none"> Buen Gobierno. Comportamiento ético. Imagen de la organización. Reporte y divulgación de información sobre el desempeño de OHLA en materia de cumplimiento. Transparencia. Integridad en la participación de OHLA en concursos públicos y licitaciones. Cumplimiento legal. Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas. Responsabilidad social corporativa. Gestión de riesgos y oportunidades. Captación y conservación de talento.
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> Intranet (OHLA Link). Grupos de trabajo. Canal Ético. Buzones de contacto. Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas (Mosaico, Tecno) y <i>newsletters</i> (OHLA News). Encuentros presenciales. Encuestas internas. 	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción y motivación. Desempeño laboral sin riesgos. Estabilidad profesional. Desarrollo profesional y personal. Formación necesaria por puestos de trabajo. Negociación colectiva. Libertad de asociación. Diversidad e igualdad de oportunidades. Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral.
Exempleados	<ul style="list-style-type: none"> Página web corporativa. Redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Independencia y seguridad financiera